

Congelación de impuestos y más bonificaciones en 2016 en la capital

El Ayuntamiento de Málaga incrementará las ayudas el próximo año hasta los 10 millones de euros

FRANCISCO JIMÉNEZ | MÁLAGA
@franjimenez79

28 septiembre 2015
13:18

La congelación generalizada de todos los impuestos y tasas municipales, a excepción de las plusvalías que bajan, y el incremento de las bonificaciones son las principales novedades de las nuevas ordenanzas fiscales que el equipo de gobierno del PP en el Ayuntamiento de Málaga ha aprobado esta mañana en una junta de gobierno local urgente y extraordinaria. Ahora tocará negociar con el resto de fuerzas políticas (aunque ya ha habido reuniones al respecto), pero en principio, no está previsto que suba ningún recibo. Ello, unido al aumento de las ayudas, llevará a que los malagueños dejen de pagar el año que viene unos 10 millones de euros. Así lo ha afirmado esta mañana el alcalde, **Francisco de la Torre**, quien ha remarcado que Málaga se sitúa en entre las ciudades con menor carga tributaria (puesto 39 de las 47 capitales de provincia analizadas, que son todas salvo las vascas). Estas son las principales novedades:

IBI

Se mantiene el tipo impositivo en el 0,45, por lo que no es previsible que suba el recibo. Además, se incrementan las ayudas del 50% a los colectivos menos favorecidos. Si hasta ahora el techo para recibir esta bonificación estaba en 1,2 veces el Salario Mínimo Interprofesional (10.896,48 euros anuales), en 2016 el límite estará en 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), lo que equivale a 11.182,71 euros anuales. Según los cálculos municipales, esta medida beneficiará a unas 2.000 familias más de las 6.500 que ya lo han hecho este año. Además, otra novedad es que los contribuyentes que pagaron el impuesto de plusvalía en 2013 y 2014 por heredar un inmueble de un familiar fallecido y que sigan residiendo en esa vivienda se les aplicará una rebaja del 50% en el recibo del IBI. De esta forma, en el caso de que también se ajusten a los requisitos económicos, la ayuda podrá ser del 100%.

Plusvalías

El tipo de gravamen, que estaba al máximo, pasa del 30 al 29% para todas las transmisiones que se realicen en la ciudad. Además, se aplica la exención para la dación en pago a colectivos afectados por incumplimientos hipotecarios, y se mejoran las bonificaciones en transmisiones mortis causa para las que se aplicarán el máximo permitido, el 95%, para todos los inmuebles residenciales con un valor catastral inferior a los 75.000 euros (tres de cada cuatro viviendas de la capital). La rebaja será del 70% hasta los 125.000 euros y del 15%, a partir de esa cuantía.

Tasa de apertura de establecimientos

Los nuevos negocios estarán exentos de abonar esta tasa siempre que la cuota a abonar sea igual o inferior a 500 euros. A partir de esa cuantía se establece un índice corrector, de forma que entre 501 y 1.000 euros se rebaja un 40%; entre 1.000,1 y 3.000, un 30%; entre 3.000,1 y 5.000, un 20%; y entre 5.000,1 y 10.000, un 10%.

Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)

A la bonificación del 50% introducida este año a favor de ONG y a la del 25% que también se aplica para la mejora o construcción de inmuebles destinados a negocios que generen empleo indefinido, se sumarán en 2016 otras cuatro medidas: 95% de bonificación para la construcción de inmuebles para residencia de refugiados y colectivos de especial atención, 90% para obras de mejora en la accesibilidad o habitabilidad de viviendas para personas con discapacidad (antes al 50%), 75% para obras de nuevos inmuebles situados en parques empresariales y polígonos, incluidos el PTA; y 50% a jóvenes agricultores o ganaderos para su adaptación a la normativa comunitaria.

Impuesto de Circulación

Se mantiene como hasta ahora, pero se amplía de 1 a 5 años la bonificación del 75% a vehículos ecológicos (eléctricos o energía solar).

Precios Públicos

Las tarifas de Parcemasa se congelan, se reduce la tasa de recogida de basuras para centros educativos y se asumirá la esterilización de animales entregados en adopción por el parque zoonosanitario municipal. En cuanto al transporte, los precios de la EMT también se mantienen, aunque se añade la posibilidad de adquirir un bono anual por 290 euros. En cuanto a los aparcamientos municipales y el SARE, también se congelarán, contemplándose que la zona azul sea gratis para los coches eléctricos.